



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2020, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que, en ejecución de sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Oviedo de 12 de mayo de 2020, se resuelve el proceso de selección para la cobertura, con carácter temporal mediante nombramiento estatutario de sustitución, de una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, convocada mediante Resolución de esta Gerencia de 27 de junio de 2018 (BOPA de 6 de julio de 2018).

Antecedentes

Primero.—Por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 27 de junio de 2018 (BOPA de 6 de julio de 2018) se procedió a la convocatoria para el nombramiento por sustitución de un profesional de la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

Segundo.—Por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 26 de junio de 2019 se finalizó el procedimiento de selección.

Tercero.—En relación con dicho procedimiento, con fecha 12 de mayo de 2020 el juzgado contencioso-administrativo n.º 1 de Oviedo dictó sentencia en los siguientes términos: "Estimar el recurso contencioso-administrativo presentado por Aida María Siñeriz Rodríguez Colubi contra la Resolución de 8 de mayo de 2019 del Ilmo. Consejero de Sanidad del Principado de Asturias que desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 14 de enero de 2019 de la Gerencia del Área VI de Asturias de rectificación de error detectado en la Resolución de 8 de octubre de 2018 de la Gerencia del Área Sanitaria VI del SESPA por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la Convocatoria para la Provisión con carácter temporal, de una plaza de Grupo Gestión de la Función Administrativa, con destino en el Servicio de Informática del Área Sanitaria VI que ha sido objeto del presente procedimiento declarando la disconformidad a derecho y anulación del acto administrativo impugnado reconociendo el derecho de la actora a figurar en la relación de admitidos y retrotrayendo el proceso selectivo al momento posterior a la aprobación de relación de admitidos para que este se siga por todos sus trámites incluyendo en el mismo a la actora".

Cuarto.—Con fecha 26 de agosto de 2020 la comisión de valoración se reunió con objeto de dar cumplimiento a la sentencia indicada, procediendo a una nueva valoración de los aspirantes admitidos, entre los que se incluyó a la demandante, siendo el de mayor puntuación don Ángel Suárez García.

Quinto.—La secretaria de la comisión elevó a la Gerencia del Área Sanitaria VI propuesta de nombramiento en favor del aspirante anteriormente indicado, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria.

En consecuencia, esta Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE

Primero.—En ejecución de sentencia y de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración, adjudicar la plaza convocada a don Ángel Suárez García para el nombramiento estatutario de sustitución para el desempeño de una plaza de Gestión de la Función Administrativa en el Área Sanitaria VI, convocado por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 27 de junio de 2018.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Arriendas, 3 de noviembre de 2020.—El Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2020-09331.